



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

CIRCULAR CSJBC15-57

Fecha: Lunes, 27 de julio de 2015

Para: Presidentes y Presidentas de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura

De: Presidencia Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: "Aviso del inicio del proceso de liquidación de las Empresas Sociales del Estado de los municipios de Sativasur, La Victoria, Pajarito y Busbanzá"

Respetado Señores Presidentes y Presidentas

De manera atenta y en atención a lo solicitado por el doctor Gerardo Mauricio Cortés Pomar, apoderado especial de la Fiduciaria La Previsora S.A., entidad liquidadora de las siguientes Empresas Sociales del Estado, me permito comunicarles que se dispuso la apertura del trámite de liquidación, así:

Dependencia de origen	Aviso del inicio del proceso de liquidación
Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A Oficio No. 20150780516971 del 25 de junio de 2015	Empresa Social del Estado Centro de Salud "Manuel Arturo Higuera" en liquidación, del municipio de Sativasur - Boyacá con N.I.T No. 826.002.864-2
Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A Oficio No. 20150780517121 del 25 de junio de 2015	Empresa Social del Estado "Nuestra Señora de Las Victorias" en liquidación del municipio de La Victoria - Boyacá con N.I.T No. 820.004.547-1
Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A Oficio No. 20150780514381 del 25 de junio de 2015	Empresa Social del Estado Puesto de Salud "Santa Lucía de Busbanzá" en liquidación del municipio de Busbanzá - Boyacá, con N.I.T No. 826.001.956-7
Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A Oficio No. 2015078051709 del 25 de junio de 2015	Empresa Social del Estado Salud Pajarito en liquidación del municipio de Pajarito - Boyacá, con N.I.T No. 826.002.001-3

Favor consultar los anexos en el link de información general / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente al apoderado especial de la Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. a la calle 12 No. 21-104 de la ciudad de Tunja o al correo gcortes@fiduprevisora.com.co y **no a través de esta Sala**, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidenta - Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/Aprobado en sala del 27 de julio de 2015/PLL

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1